



# BOLETIN OFICIAL

## DEL

# PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 21 de mayo de 2021

NÚM. 67

### S U M A R I O

#### SERIE B:

##### **Proposiciones de Ley Foral:**

—Proposición de Ley Foral por la que se establece la recuperación de las condiciones laborales del profesorado y personal de administración y servicios de la red de centros públicos y concertados de Navarra, presentada por el G.P. Navarra Suma (Pág. 4).

#### SERIE E:

##### **Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:**

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar las gestiones pertinentes para que el Gobierno del Estado tome medidas que minimicen el impacto negativo de la fusión de Bankia y Caixabank, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Asiain Torres (Pág. 6).

—Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se suma a la celebración del Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 7).

—Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra reconoce que España tiene una vinculación histórica y afectiva en el conflicto político del Sahara Occidental y pide al Gobierno español que apoye y facilite activamente en la ONU, en la UE y en el resto de Organizaciones Internacionales una solución política conforme al Derecho Internacional y a las resoluciones de la ONU. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 8).

#### SERIE F:

##### **Preguntas:**

—Pregunta sobre un posible delito detectado en el Servicio Navarro de Salud relacionado con la adquisición de instrumental médico, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia (Pág. 10).

—Pregunta sobre la partida presupuestaria del proyecto 5 DDSS, REACT EU Navarra “Subvenciones a personas desempleadas para su establecimiento como autónomas”, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Isabel García Malo (Pág. 11).

- Pregunta sobre la asistencia técnica del proyecto 5 DDSS, REACT EU Navarra “Subvenciones a personas desempleadas para su establecimiento como autónomas”, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Isabel García Malo (Pág. 12).
- Pregunta sobre la partida presupuestaria del proyecto 11 DDSS, REACT EU Navarra “TICS-School. Formación de profesionales en nuevas especialidades de desarrollo de software e implantación de soluciones necesarias para la transformación digital del tejido empresarial y de los servicios públicos de Navarra”, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Isabel García Malo (Pág. 12).
- Pregunta sobre la asistencia técnica del proyecto 11 DDSS, REACT EU Navarra “TICS-School. Formación de profesionales en nuevas especialidades de desarrollo de software e implantación de soluciones necesarias para la transformación digital del tejido empresarial y de los servicios públicos de Navarra”, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Isabel García Malo (Pág. 13).
- Pregunta sobre la modalidad de gestión del proyecto 11 DDSS, REACT EU Navarra “TICS-School. Formación de profesionales en nuevas especialidades de desarrollo de software e implantación de soluciones necesarias para la transformación digital del tejido empresarial y de los servicios públicos de Navarra”, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Isabel García Malo (Pág. 14).
- Pregunta sobre el acceso al tratamiento de la fecundación *in vitro* para mujeres solteras, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Luisa De Simón Caballero (Pág. 14).
- Pregunta sobre las llamadas no atendidas en el teléfono 948290290 de Consejo Sanitario, y en el teléfono 948370120 en relación con la vacunación frente al covid-19, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Cristina Ibarrola Guillén (Pág. 16).
- Pregunta sobre la puesta en marcha de una red de sensibilización del covid-19 desde el Servicio de Mediación Intercultural, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 16).
- Pregunta sobre la partida presupuestaria del proyecto 15 DDSS, REACT EU Navarra “Realineamiento de trabajadores de sectores afectados por el covid-19”, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Isabel García Malo (Pág. 17).
- Pregunta sobre la modalidad de gestión del proyecto 15 DDSS, REACT EU Navarra “Realineamiento de trabajadores de sectores afectados por el covid-19”, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Isabel García Malo (Pág. 18).
- Pregunta sobre el sistema de colaboración con el SNE del proyecto 15 DDSS, REACT EU Navarra “Realineamiento de trabajadores de sectores afectados por el covid-19”, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Isabel García Malo (Pág. 18).
- Pregunta sobre el sistema de colaboración entre el SNE y los sectores empresariales del proyecto 15 DDSS, REACT EU Navarra “Realineamiento de trabajadores de sectores afectados por el covid-19”, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Isabel García Malo (Pág. 19).
- Pregunta sobre la asistencia técnica del proyecto 15 DDSS, REACT EU Navarra “Realineamiento de trabajadores de sectores afectados por el covid-19”, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Isabel García Malo (Pág. 20).
- Pregunta sobre la partida presupuestaria del proyecto 19 DDSS, REACT EU Navarra “Nuevo enfoque cuidado de personas: hacia un nuevo modelo asistencial centrado en la persona”, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Isabel García Malo (Pág. 20).
- Pregunta sobre la modalidad de gestión del proyecto 19 DDSS, REACT EU Navarra “Nuevo enfoque cuidado de personas: hacia un nuevo modelo asistencial centrado en la persona”, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Isabel García Malo (Pág. 21).
- Pregunta sobre el sistema de colaboración entre el SNE y la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las personas y empresas del sector del proyecto 19 DDSS, REACT EU Navarra “Nuevo enfoque cuidado de personas: hacia un nuevo modelo asistencial centrado en la persona”, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Isabel García Malo (Pág. 22).
- Pregunta sobre las colaboraciones con mancomunidades de servicios sociales y ayuntamientos en el proyecto 19 DDSS, REACT EU Navarra “Nuevo enfoque cuidado de personas: hacia un nuevo modelo asistencial centrado en la persona”, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Isabel García Malo (Pág. 22).
- Pregunta sobre la asistencia técnica del proyecto 19 DDSS, REACT EU Navarra “Nuevo enfoque cuidado de personas: hacia un nuevo modelo asistencial centrado en la persona”, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Isabel García Malo (Pág. 23).

- Pregunta sobre la partida presupuestaria del proyecto 14 DDSS, REACT EU Navarra “Programas integrados de formación y empleo (PIFE) para colectivos vulnerables”, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Isabel García Malo (Pág. 24).
- Pregunta sobre la modalidad de gestión del proyecto 14 DDSS, REACT EU Navarra “Programas integrados de formación y empleo (PIFE) para colectivos vulnerables”, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Isabel García Malo (Pág. 24).
- Pregunta sobre la nueva programación del proyecto 14 DDSS, REACT EU Navarra “Programas integrados de formación y empleo (PIFE) para colectivos vulnerables”, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Isabel García Malo (Pág. 25).
- Pregunta sobre el acuerdo con ayuntamientos y mancomunidades del proyecto 14 DDSS, REACT EU Navarra “Programas integrados de formación y empleo (PIFE) para colectivos vulnerables”, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Isabel García Malo (Pág. 26).
- Pregunta sobre la asistencia técnica del proyecto 14 DDSS, REACT EU Navarra “Programas integrados de formación y empleo (PIFE) para colectivos vulnerables”, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Isabel García Malo (Pág. 26).
- Pregunta sobre la Autorización Ambiental Integrada otorgada a Valle de Odieta SCL en sus instalaciones de ganado vacuno de Caparroso, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 27).

SERIE G:

**Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:**

- Cuentas anuales de los Grupos Parlamentarios y Agrupación Parlamentaria correspondientes al ejercicio 2020 (Pág. 28).

---

**Serie B:**  
**PROPOSICIONES DE LEY FORAL**

---

## **Proposición de Ley Foral por la que se establece la recuperación de las condiciones laborales del profesorado y personal de administración y servicios de la red de centros públicos y concertados de Navarra**

En sesión celebrada el día 17 de mayo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

En ejercicio de la iniciativa legislativa que le reconoce el artículo 19.1.b) de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, el G.P. Navarra Suma ha presentado la proposición de Ley Foral por la que se establece la recuperación de las condiciones laborales del profesorado y personal de administración y servicios de la red de centros públicos y concertados de Navarra (10-21/PRO-00009).

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, previa audiencia de la Junta de Portavoces, SE ACUERDA:

1.º Ordenar la publicación de la proposición de Ley Foral por la que se establece la recuperación de las condiciones laborales del profesorado y personal de administración y servicios de la red de centros públicos y concertados de Navarra en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

2.º Remitir la referida proposición de ley foral al Gobierno de Navarra a los efectos previstos en el artículo 148 del Reglamento.

Pamplona, 17 de mayo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **Proposición de Ley Foral por la que se establece la recuperación de las condiciones laborales del profesorado y personal de administración y servicios de la red de centros públicos y concertados de Navarra**

#### PREÁMBULO

Mediante el Real Decreto-Ley 14/2012, de medidas urgentes derivadas de la racionalización

del gasto público en Educación, y dentro del marco de la crisis financiera y económica de 2008, el Gobierno de España estableció como obligatorio un incremento de la parte lectiva de la jornada del personal docente que impartía las enseñanzas reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, hasta un mínimo de 25 horas en educación infantil y primaria y de 20 en las restantes enseñanzas en los centros públicos y privados sostenidos con fondos públicos.

Esta normativa básica obligó a las Administraciones públicas a aumentar el número de horas por profesor, lo que en el caso de la red concertada suponía en la práctica en Navarra el despido de más de 100 personas y en el de la red pública un impacto negativo en la creación de nuevos puestos de trabajo y un empeoramiento de las condiciones laborales del profesorado.

A la vista de eso, el entonces Gobierno de Navarra, las patronales del sector de la concertada y los representantes de los trabajadores llegaron a un acuerdo solidario, ejemplo en toda España, para reducirse el salario el 2,5 % el personal docente y el 2 % el personal de administración y servicios, y así impedir que nadie se quedara en la calle.

Dicho acuerdo se plasmó en el Acuerdo de Bases del sector de la Enseñanza Concertada de 20 de junio de 2012, firmado entre el Gobierno de Navarra y las Patronales del sector, que disponía la reversión de la medida cuando el citado Real Decreto Ley fuera derogado, y que incluía entre sus objetivos que en negociaciones posteriores se buscara la analogía retributiva al 95 % del personal docente de la red concertada con el personal de la red pública.

Posteriormente, el Acuerdo de la Enseñanza Concertada firmado en septiembre de 2017, en vigor inicialmente hasta agosto de 2019 y prorrogado hasta agosto de 2020, que firmado por Gobierno de Navarra, las patronales de la Ense-

ñanza Concertada y los sindicatos LAB, SEPNA y UGT fijaba en su Medida 3 lo siguiente: “En tanto no exista la posibilidad de superar el artículo 3 del Real Decreto-Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, se mantendrán las medidas de aplicación de su artículo 3, conforme a los apartados primero y segundo del Acuerdo de 28 de junio de 2012, y Acuerdo de Gobierno de Navarra de 4 de julio de 2012”

Dicha posibilidad ya se ha producido, ya que la Ley 4/2019 de 7 de marzo, de mejora de las condiciones para el desempeño de la docencia y la enseñanza en el ámbito de la educación no universitaria, derogó los artículos 2, 3 y 4 del Real Decreto-Ley 14/2012, permitiendo la vuelta a la situación anterior al mismo.

Por ese motivo en la nómina de junio de 2020 se aplicó al personal docente y al de administración y servicios de la red concertada la reversión de la mitad de la rebaja del salario producida (1,25 % y 1 % respectivamente) como consecuencia de la aplicación del Real Decreto Ley de 2012, lo que de facto supuso adquirir el compromiso de abonar la otra mitad del porcentaje para el siguiente ejercicio presupuestario.

Sin embargo, la cantidad necesaria para hacer efectivo este compromiso, no se ha consignado en los Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio 2021, por lo que no parece que el Gobierno tenga voluntad de cumplir con el Acuerdo de la enseñanza concertada.

Por otro lado, el Departamento de Educación tampoco ha mostrado voluntad para cumplir el Pacto para la Mejora de la Calidad de la Enseñanza Pública en Navarra 2018/2022, recogido en la Orden Foral 86/2018, en lo referido a la reducción horaria del profesorado mayor de 55 años para el curso 2021-2022 incluida en el artículo 4 de dicho Pacto.

Ambas medidas se concretan en la presente Ley Foral y deben ayudar a lograr la mayor estabilidad posible en las condiciones laborales del profesorado, garantizando un nivel adecuado de calidad. Las dos premisas, estabilidad y calidad, son fundamentales para avanzar hacia la equidad y la excelencia de nuestro sistema educativo.

Por ello, es necesario establecer normativamente unas condiciones para el profesorado navarro, tanto de la enseñanza pública como de la concertada que, basadas en los acuerdos vigen-

tes, consigan dichos objetivos y garanticen que ningún docente navarro salga perjudicado en sus derechos ya reconocidos.

#### **Artículo 1. Objeto.**

Es objeto de esta ley foral establece la recuperación de las condiciones laborales del personal docente y de administración y servicios de la redes educativas pública y concertada conforme a lo dispuesto en los Acuerdos de la Enseñanza Concertada de 2012 y 2017 y en el Pacto para la Mejora de la Calidad de la Enseñanza Pública en Navarra 2018/2022, en lo referido a la recuperación del nivel adquisitivo del profesorado de la enseñanza concertada y a la reducción horaria del profesorado de la enseñanza pública mayor de 55 años.

**Artículo 2. Recuperación de salario del personal docente y de administración y servicios de la red concertada.**

1. El Departamento de Educación garantizará un incremento del 1,25 % del salario del personal docente de la red concertada para el curso 2021-2022 que deberá abonarse, en su caso con carácter retroactivo, a más tardar el 1 de enero de 2022.

2. El Departamento de Educación garantizará un incremento del 1 % del salario del personal de administración y servicios de la red concertada para el curso 2021-2022 que deberá abonarse, en su caso con carácter retroactivo, a más tardar el 1 de enero de 2022.

**Artículo 3. Reducción de horario para el personal docente mayor de 55 años de la red pública.**

El Departamento de Educación seguirá dando cumplimiento al Pacto para la Mejora de la Enseñanza Pública en Navarra de 2018/2022, garantizando para el curso 2021-2022 una reducción de la jornada lectiva del profesorado mayor de 55 años en 1 sesión (2 en Educación Infantil), sustituyendo la docencia directa por la realización de trabajo personal sin reducción retributiva.

**Disposición derogatoria única.** Derogación normativa.

Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo dispuesto en esta ley foral.

**Disposición final única.** Entrada en vigor y aplicación retroactiva.

Esta ley foral entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

---

**Serie E:  
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

---

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar las gestiones pertinentes para que el Gobierno del Estado tome medidas que minimicen el impacto negativo de la fusión de Bankia y Caixabank**

*PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. MIKEL ASIAIN TORRES*

En sesión celebrada el día 17 de mayo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar las gestiones pertinentes para que el Gobierno del Estado tome medidas que minimicen el impacto negativo de la fusión de Bankia y Caixabank, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Asiaín Torres.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 17 de mayo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

Mikel Asiaín Torres parlamentario del Grupo Parlamentario Geroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en el Pleno de esta Cámara.

#### **Exposición de motivos**

El colapso de Lehman Brothers el 15 de septiembre de 2008 supuso el estallido de una de las crisis económicas más graves acontecidas desde el crack de 1929.

Se inició en un banco, continuó inmediatamente con el sector inmobiliario —la famosa burbuja— y afectó, finalmente, a todos los sectores económicos, conllevando consigo una grave recesión social con importantes recortes que afectaron al estado de bienestar.

Según datos de FUNCAS, en 2007, el ahorro privado cubría el 51,7 % de la inversión privada. En 2008, ese porcentaje se elevaba al 62 % por el efecto combinado de la mayor tasa de ahorro privado y la reducción de la tasa de inversión privada.

Las cajas de ahorro lideraban la actividad bancaria de concesiones de créditos y captación de recursos ajenos en el interior del Estado, algo que resultaba inaceptable para los grandes bancos, que veían a las cajas de ahorro como una amenaza para lo que entendían en exclusividad como su sector.

De ese modo, en los años posteriores, y con el argumento de la estructuración del sector para lograr una mayor productividad y competitividad, se establecieron las modificaciones legales pertinentes para obligar a las cajas de ahorros a convertirse en bancos. Y de ahí las fusiones y absorciones hasta llegar a la situación actual con tan solo unas pocas entidades, bancos todas ellas, a excepción de las cooperativas de crédito.

Ello ha supuesto el cierre de numerosas oficinas, dejando a un creciente número de poblaciones sin servicio alguno, incluso sin cajeros. Ha conllevado, además, un incremento de comisiones por todo tipo de cuestiones, la reducción de horarios de atención al público —con menos personal, además, por oficinas— potenciando el autoservicio, sin tener en cuenta la importante brecha digital existente en nuestra sociedad.

Uno de los efectos de todo ese proceso, y que bien conocemos en nuestra Comunidad, fue la creación por parte de Caja Navarra, junto con Caja Sol, Caja Canarias y Caja Burgos, de Banca Cívica, que sería absorbida, posteriormente, por Caixabank.

Desaparecía con ella la entidad de referencia de la sociedad navarra, con importantes afecciones de índole social y económica.

Y para todo ese desarrollo, el erario público aportó más de 60.000 millones de euros, de los que apenas se han recuperado 4.000.

El pasado mes de septiembre Caixabank y Bankia —una de las entidades rescatadas— anunciaban su fusión, materializada recientemente, que ha vuelto a suponer un expediente de regulación de empleo que afectará a 8.291 trabajadores, 66 de ellos en Navarra.

Se trata de uno de los mayores expedientes de regulación de empleo de la historia del sector financiero español y cerrará 1.534 oficinas.

El plan de reestructuración presentado a los sindicatos afectaría a 66 trabajadores en Navarra, pero puede suponer en un futuro cercano la pérdi-

da de muchos más por lo que está generando gran preocupación entre los trabajadores y trabajadoras de la entidad.

Por todo ello, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que realice las gestiones pertinentes ante el Gobierno del Estado, dado que este posee el 16,11 % de la nueva Caixabank, para que tome medidas concretas que minimicen el impacto negativo de la fusión de Bankia y Caixabank en el empleo, en el número de oficinas y en la reducción recaudatoria que en la Hacienda Foral supondrán los créditos fiscales que obtendrá Caixabank.

En Pamplona-Iruña, a 10 de mayo de 2021

El Parlamentario Foral: Mikel Asiain Torres

---

## **Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se suma a la celebración del Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia**

### **APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES**

En sesión celebrada el día 17 de mayo de 2021, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1. El Parlamento de Navarra se suma a la celebración del Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia, reconociendo los derechos de cualquier persona en materia de orientación sexual o de identidad sexual o de género.

2. El Parlamento de Navarra aboga por priorizar el respeto a los Derechos Humanos y a la condición de persona por encima de cualquier otra circunstancia.

3. El Parlamento de Navarra rechaza cualquier discriminación y cualquier ataque contra la libertad sexual de las personas, se produzca donde se produzca.

4. El Parlamento de Navarra defiende, una vez más, el valor de la coeducación para la educación en la igualdad, en la libertad sexual, y en la perspectiva de género; y la considera un instrumento clave en la lucha contra la LGTBIfobia y en la prevención de la violencia contra las mujeres.” (10-21/DEC-00027).

Pamplona, 17 de mayo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

## **Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra reconoce que España tiene una vinculación histórica y afectiva en el conflicto político del Sahara Occidental y pide al Gobierno español que apoye y facilite activamente en la ONU, en la UE y en el resto de Organizaciones Internacionales una solución política conforme al Derecho Internacional y a las resoluciones de la ONU**

### *APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES*

En sesión celebrada el día 17 de mayo de 2021, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1. Reconocemos que España tiene una vinculación histórica y afectiva en el conflicto político del Sahara Occidental, por lo que pedimos al Gobierno español que apoye y facilite activamente en la ONU, en la UE y en el resto de Organizaciones Internacionales una solución política conforme al Derecho Internacional y a las resoluciones de la ONU, en lo que debe constituir una Política de Estado alejada y despojada de controversias y enfrentamientos, que en nada favorecen la solución política requerida. Seguimos considerando de referencia el Auto de la Audiencia Nacional que se pronuncia sobre España como “potencia administradora de iure” del Sáhara Occidental.

2. Tomamos nota del contenido de las sentencias del Tribunal de Justicia de la UE en torno a los acuerdos basados en el Acuerdo de Asociación entre la UE y Marruecos que pudieran afectar al Sahara Occidental.

3. Han sido muy importantes los acuerdos alcanzados en las anteriores Conferencias de Intergrupos parlamentarios y nos reafirmamos en las sucesivas declaraciones aprobadas, especialmente la aprobada en Santander en 2020, en las que, entre otras cuestiones, se hacía una reclamación inequívoca y fundamentada en las resoluciones de Naciones Unidas y en el más estricto respeto al Derecho internacional del legítimo derecho del pueblo saharauí a su autodeterminación mediante referéndum, como último paso al proceso de descolonización que persiste desde hace décadas.

4. Manifestamos nuestra preocupación por la situación en el Sahara Occidental, que pone en peligro el Acuerdo de Alto el Fuego de 1991 auspiciado por las Naciones Unidas y suscrito por Marruecos y el Frente Polisario.

5. Pedimos a las partes que mantengan la calma y se abstengan de llevar a cabo cualquier

acto de violencia, provocación o uso de la fuerza, que mantengan la plena voluntad de adhesión a los compromisos contraídos con el fin de mantener el impulso al proceso político del Sahara Occidental y se comprometan a continuar el proceso de diálogo y negociación, respetando así plenamente los acuerdos militares concertados con la Misión de Naciones Unidas para el Referéndum en el Sahara Occidental (MINURSO) respecto al alto el fuego, al objeto de evitar perjudicar las negociaciones o desestabilizar aún más la situación en el Sahara Occidental y en la región.

6. Solicitamos respeto a los acuerdos de Alto el Fuego vigentes desde 1991 y reitera el pleno apoyo a los esfuerzos de la Misión de Naciones Unidas para el Referéndum en el Sahara Occidental (MINURSO) al objeto de que cumpla plenamente y con determinación su misión. Igualmente, muestra su apoyo a la decisión del Consejo de Seguridad de la ONU de ampliar su mandato hasta el 31 de octubre de 2021 y pide al Secretario General que nombre cuanto antes a su nuevo Enviado Personal para el Sahara Occidental al objeto de que cumpla debidamente su cometido.

7. Pedimos la reanudación de las conversaciones y negociaciones permanentes, creíbles y constructivas bajo el liderazgo de las Naciones Unidas y de un nuevo Enviado Personal del Secretario General de las Naciones Unidas para el Sahara Occidental con una hoja de ruta efectiva, con objetivos concretos y unos plazos claros, en el convencimiento de que solo el diálogo, la negociación y el acuerdo llevado a cabo de buena fe y de manera constructiva, conforme al Derecho Internacional y a las resoluciones de la ONU, son el único camino para el logro de la paz, la convivencia, la confianza, la seguridad y el progreso económico y social en la región.

8. Manifestamos, desde un enfoque multilateral, nuestro apoyo a los esfuerzos de las Naciones Unidas y a su Secretario General con vistas a encontrar una solución al conflicto político en el Sahara Occidental, que deben ser intensificados



muy notablemente y en el que deben colaborar las partes y los países vecinos de la región.

9. Subrayamos que resulta imprescindible una solución política justa y duradera, de conformidad con las resoluciones de Naciones Unidas, en el marco de los principios y propósitos de la Carta de Naciones Unidas, apelando a la responsabilidad de todas las partes, para la búsqueda de una solución con un enfoque multilateral y constructivo.

10. Manifestamos nuestro convencimiento de que la solución política bajo los principios enunciados constituye un factor de equilibrio y de estabilidad en la región, que es de vital importancia para el Mediterráneo y para la propia Europa. Considera que resulta imprescindible que, mirando al futuro, las relaciones en la zona se basen en el respeto y el reconocimiento mutuos y en una colaboración tanto bilateral como multilateral, subrayando que es imprescindible pasar de una lógica del enfrentamiento y de la rivalidad a otra radicalmente opuesta basada en la colaboración y la cooperación que redunde en el beneficio de toda la región en términos de paz, derechos humanos, estabilidad, seguridad y progreso económico y social.

11. Señalamos que una solución política a la cuestión del Sahara Occidental es fundamental para la cooperación regional entre los países del Magreb y la estabilidad, la seguridad y la prosperidad de la región, que es vital para el Mediterráneo, para España y, por lo tanto, para el conjunto de Europa.

12. Instamos a las instituciones públicas del Estado Español a continuar e incrementar el apoyo solidario y humanitario tanto a la población refugiada en los campamentos de Tinduf como a los habitantes saharauis de los territorios ocupados. Hacemos un llamamiento a las organizaciones internacionales y europeas a incrementar en lo posible la Ayuda Humanitaria necesaria para ayudar a cubrir las necesidades básicas de alimentos, agua, alojamiento y servicios médicos para mejorar las condiciones de vida y los derechos humanos del Pueblo Saharaui.

13. Expresamos nuestro más sincero agradecimiento y reconocimiento a todas las Administraciones y organizaciones sociales en su labor humanitaria y solidaria con el Pueblo Saharaui y

les anima a que persistan e incrementen su apoyo en lo posible, ya que constituye una encomiable muestra del compromiso de la sociedad civil y de las Administraciones con los valores de los Derechos Humanos y la solidaridad.

14. Expresamos nuestro agradecimiento a las asociaciones, federaciones y colectivos solidarios y sociales que trabajan día a día unidos por la amistad con el Pueblo Saharaui, así mismo valoramos la importancia fundamental del programa de acogida de niños y niñas "Vacaciones en Paz", máximo exponente de la solidaridad y de las relaciones de afecto y cercanía entre las familias saharauis y españolas.

15. Instamos a reforzar nuestra cooperación política con la Unión Nacional de Mujeres Saharauis (UNMS) por el papel fundamental y decisivo que desarrollan en los campamentos de la población refugiada. Y a la vez hacer un llamamiento en relación con su situación de invisibilidad, víctimas de la violación de los derechos humanos. Con especial referencia a las mujeres desaparecidas en los territorios ocupados.

16. Los medios de comunicación juegan un papel fundamental, por ello solicitamos un tratamiento del conflicto del Sahara Occidental con la misma importancia y relevancia que le confiere la sociedad española.

17. Nos comprometemos a facilitar las relaciones institucionales y políticas de nuestros parlamentos con el Parlamento Saharaui. Por ello apoyamos la Red de parlamentarios que en favor del pueblo saharauí fue presentada en la última Conferencia de Argel.

18. Reclamamos al Gobierno de España a trabajar, tanto desde la política europea, como en sus relaciones bilaterales, en el impulso, veinticinco años después del comienzo del Proceso de Barcelona, de la Vecindad meridional, apostando por la creación de nuevas oportunidades para los ciudadanos de las dos orillas del Mediterráneo y a liderar la cooperación y el diálogo requeridos en la reciente Comunicación Conjunta de la Comisión y del Alto Representante sobre la asociación renovada con los países vecinos meridionales." (10-21/DEC-00028).

Pamplona, 17 de mayo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

---

**Serie F:  
PREGUNTAS**

---

## **Pregunta sobre un posible delito detectado en el Servicio Navarro de Salud relacionado con la adquisición de instrumental médico**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JUAN LUIS SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA*

En sesión celebrada el día 17 de mayo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre un posible delito detectado en el Servicio Navarro de Salud relacionado con la adquisición de instrumental médico, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 17 de mayo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Juan Luis Sánchez de Muniáin, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas a la consejera de Salud:

Tras desvelar el Defensor del Pueblo, ante la Comisión de Régimen Foral, que había remitido una queja al Ministerio Fiscal y este a su vez al Juzgado para su investigación sobre la posibilidad de la adquisición de determinado instrumental médico, en colaboración con alguna empresa, mediante pago de comisiones.

- ¿Tiene conocimiento de la existencia de una investigación abierta, por el Juzgado, por un posible delito detectado en el Servicio Navarro de Salud y relacionado con la adquisición de instrumental médico?

- ¿De qué forma tuvieron constancia?
- ¿Desde qué fecha?
- ¿Es el propio SNS o el Gobierno de Navarra el que trasladó los hechos a la fiscalía?
- ¿Es el SNS o el Gobierno de Navarra parte denunciante?
- En tal caso, ¿cuándo se personó en el procedimiento?
- En el caso de que algunos cargos responsables de Salud tengan conocimiento de los hechos, ¿han mantenido contacto con la persona o personas denunciadas?
- En tal caso, ¿qué cargos directivos del Departamento de Salud o del SNS-O tienen conocimiento de los hechos? ¿Desde qué fecha? ¿De qué forma (verbal, presencial, por correo, notificación)?
- ¿Les consta si entre los denunciados está algún funcionario facultativo del SNS-O?
- ¿Tiene constancia de que algún funcionario que denuncia o comunica tales prácticas ha trasladado su denuncia ante otros organismos o instituciones?
- ¿Han abierto en el SNS o en el Departamento de Salud alguna investigación interna reglada para la averiguación de los hechos referidos y depurar sus posibles responsabilidades?
- Si es así ¿en qué fecha?
- ¿Les consta que algún funcionario facultativo que ha denunciado o comunicado tales prácticas, ha sufrido alteraciones en relación con su actividad laboral (reasignaciones de puesto de trabajo, programación, cambios de horarios, etcétera) tras poner en conocimiento de sus superiores los hechos y prácticas referidas?

• Derivado del conocimiento o información que los cargos directivos de Salud acerca de la cuestión sobre la que se pregunta (posible investigación de delito en el SNS) ¿tienen, relación los hechos con posibles adquisiciones de material a unas determinadas empresas farmacéuticas o fabricantes o suministradoras de material?

• ¿Cuáles son las decisiones adoptadas por parte de los responsables del Servicio Navarro de Salud o del Gobierno de Navarra tras el conocimiento de estos hechos?

Pamplona, 7 de mayo de 2021

El Parlamentario Foral: Juan Luis Sánchez de Muniáin

---

## **Pregunta sobre la partida presupuestaria del proyecto 5 DDSS, REACT EU Navarra “Subvenciones a personas desempleadas para su establecimiento como autónomas”**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA ISABEL GARCÍA MALO*

En sesión celebrada el día 17 de mayo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la partida presupuestaria del proyecto 5 DDSS, REACT EU Navarra “Subvenciones a personas desempleadas para su establecimiento como autónomas”, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Isabel García Malo.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 17 de mayo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Doña Maribel García Malo, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+) realiza la siguiente pregunta escrita dirigida a la Consejera de Derechos Sociales:

En la ficha técnica del proyecto 5 DDSS, REACT EU Navarra “Subvenciones a personas desempleadas para su establecimiento como autónomas” se establece un presupuesto para 2021 de 2.000.000€.

¿En base a qué partidas presupuestarias y con qué cuantías se va a desarrollar esta actuación? ¿La dotación económica destinada a este proyecto estaba prevista en el presupuesto inicial del Departamento o es un mayor crédito a incorporar al mismo?

Pamplona, a 7 de mayo de 2021

La Parlamentaria Foral Maribel García Malo

## **Pregunta sobre la asistencia técnica del proyecto 5 DDSS, REACT EU Navarra “Subvenciones a personas desempleadas para su establecimiento como autónomas”**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA ISABEL GARCÍA MALO*

En sesión celebrada el día 17 de mayo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la asistencia técnica del proyecto 5 DDSS, REACT EU Navarra “Subvenciones a personas desempleadas para su establecimiento como autónomas”, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Isabel García Malo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 17 de mayo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Doña Maribel García Malo, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+) realiza la siguiente pregunta escrita dirigida a la Consejera de Derechos Sociales:

En la ficha técnica del proyecto 5 DDSS, REACT EU Navarra “Subvenciones a personas desempleadas para su establecimiento como autónomas” se establece un presupuesto de 360.000€ para asistencia técnica.

¿En qué va a consistir esta asistencia técnica?

¿Cuándo está previsto licitarla? ¿Con qué condiciones? ¿Con qué procedimiento? ¿En base a qué partida presupuestaria?

Pamplona, a 7 de mayo de 2021

La Parlamentaria Foral: Maribel García Malo

## **Pregunta sobre la partida presupuestaria del proyecto 11 DDSS, REACT EU Navarra “TICS-School. Formación de profesionales en nuevas especialidades de desarrollo de software e implantación de soluciones necesarias para la transformación digital del tejido empresarial y de los servicios públicos de Navarra”**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA ISABEL GARCÍA MALO*

En sesión celebrada el día 17 de mayo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la partida presupuestaria del proyecto 11 DDSS, REACT EU Navarra “TICS-School. Formación de profesionales en nuevas especialidades de desarrollo de software e implantación de soluciones necesarias para la transformación digital del tejido empresarial y de los servicios públicos de Navarra”, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Isabel García Malo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 17 de mayo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Doña Maribel García Malo, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+) realiza la siguiente pregunta escrita dirigida a la Consejera de Derechos Sociales:

En la ficha técnica del proyecto 11 DDSS, REACT EU Navarra “TICS-School. Formación de profesionales en nuevas especialidades de desarrollo de software e implantación de soluciones necesarias para la transformación digital del tejido

empresarial y de los servicios públicos de Navarra” se establece un presupuesto para 2021 de 100.000€. ¿En base a qué partidas presupuestarias y con qué cuantías se va a desarrollar esta actuación? ¿La dotación económica destinada a este proyecto estaba prevista en el presupuesto inicial del Departamento o es un mayor crédito a incorporar al mismo?

Pamplona, a 7 de mayo de 2021

La Parlamentaria Foral: Maribel García Malo

**Pregunta sobre la asistencia técnica del proyecto 11 DDSS, REACT EU Navarra “TICS-School. Formación de profesionales en nuevas especialidades de desarrollo de software e implantación de soluciones necesarias para la transformación digital del tejido empresarial y de los servicios públicos de Navarra”**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA ISABEL GARCÍA MALO*

En sesión celebrada el día 17 de mayo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la asistencia técnica del proyecto 11 DDSS, REACT EU Navarra “TICS-School. Formación de profesionales en nuevas especialidades de desarrollo de software e implantación de soluciones necesarias para la transformación digital del tejido empresarial y de los servicios públicos de Navarra”, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Isabel García Malo.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 17 de mayo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Doña Maribel García Malo, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+) realiza la siguiente pregunta escrita dirigida a la Consejera de Derechos Sociales:

En la ficha técnica del proyecto 11 DDSS, REACT EU Navarra “TICS-School. Formación de profesionales en nuevas especialidades de desarrollo de software e implantación de soluciones necesarias para la transformación digital del tejido empresarial y de los servicios públicos de Navarra” se establece un presupuesto de 40.000€ para asistencia técnica.

¿En qué va a consistir esta asistencia técnica?

¿Cuándo está previsto licitarla? ¿Con qué condiciones? ¿Con qué procedimiento? ¿En base a qué partida presupuestaria?

Pamplona, a 7 de mayo de 2021

La Parlamentaria Foral: Maribel García Malo

## **Pregunta sobre la modalidad de gestión del proyecto 11 DDSS, REACT EU Navarra “TICS-School. Formación de profesionales en nuevas especialidades de desarrollo de software e implantación de soluciones necesarias para la transformación digital del tejido empresarial y de los servicios públicos de Navarra”**

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> MARÍA ISABEL GARCÍA MALO

En sesión celebrada el día 17 de mayo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la modalidad de gestión del proyecto 11 DDSS, REACT EU Navarra “TICS-School. Formación de profesionales en nuevas especialidades de desarrollo de software e implantación de soluciones necesarias para la transformación digital del tejido empresarial y de los servicios públicos de Navarra”, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Isabel García Malo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 17 de mayo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Doña Maribel García Malo, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+) realiza la siguiente pregunta escrita dirigida a la Consejera de Derechos Sociales:

En la ficha técnica del proyecto 11 DDSS, REACT EU Navarra “TICS-School. Formación de profesionales en nuevas especialidades de desarrollo de software e implantación de soluciones necesarias para la transformación digital del tejido empresarial y de los servicios públicos de Navarra” se establece que la modalidad de gestión será “Encargo a Empresa Pública”.

¿Por qué se decide esta modalidad de gestión ¿A qué empresa pública concretamente se le va a realizar el encargo? ¿En base a qué criterios?

Pamplona, a 7 de mayo de 2021

La Parlamentaria Foral: Maribel García Malo

## **Pregunta sobre el acceso al tratamiento de la fecundación *in vitro* para mujeres solteras**

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> MARÍA LUISA DE SIMÓN CABALLERO

En sesión celebrada el día 17 de mayo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el acceso al tratamiento de la fecundación *in vitro* para mujeres solteras, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Luisa De Simón Caballero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 17 de mayo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Marisa de Simón Caballero, parlamentaria foral del GM Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo que dispone el artículo 14.2 del Reglamento de la

Cámara, presenta la siguiente pregunta escrita a la Consejería de Salud del Gobierno de Navarra.

Como el Departamento de salud es conocedor, es necesario realizar modificaciones en la Orden Foral 660E/2017, para adecuar la normativa, estableciendo las condiciones de acceso a la prestación de fecundación *in vitro* a madres solteras. Actualmente, dicha orden foral vulnera el derecho de muchas mujeres al acceso a los mismos tratamientos de fertilidad que otras mujeres con pareja, puesto que dentro de las prestaciones no se recoge la fecundación *In vitro* a madres solteras.

Así:

La Ley 14/2006, de 26 de mayo, sobre técnicas de reproducción humana asistida, en su artículo 6.1 establece que toda mujer mayor de 18 años y con plena capacidad de obrar podrá ser receptora o usuaria de las técnicas reguladas en esa ley, siempre que haya prestado su consentimiento escrito a su utilización de manera libre, consciente y expresa. La mujer podrá ser usuaria o receptora de las técnicas reguladas en esa ley con independencia de su estado civil y orientación sexual.

El Ministerio de Sanidad modifica el Real Decreto 1030/2006, del 15 de septiembre, por el que se amplía la reproducción humana asistida (RHA) gratuita a mujeres lesbianas y solteras.

Cada comunidad autónoma tiene competencia en su cartera de servicios, así en Navarra:

En el Decreto Foral 103/2016 se indica acceso a tratamientos sin discriminación por preferencias sexuales, orientación sexual o nivel de renta. En esta ley el régimen de igualdad que se pretende recoger no es real.

La Ley Foral 17/2019, de Igualdad entre Mujeres y Hombres, en su artículo 48.5, expresa que se aplicarán medidas destinadas a mujeres que encabezan familias monoparentales y el artículo 51.9, dice, que el Gobierno de Navarra garantizará el pleno derecho de la mujer a técnicas de Reproducción Humana Asistida, independientemente de su estado civil, orientación sexual, procedencia o identidad.

En la Orden Foral 660E/2017, se vulnera el derecho de muchas mujeres al acceso a los mismos tratamientos de fertilidad que otras mujeres con pareja, además de contradecir las leyes anteriores.

La Orden Foral 660E/2017 del Consejero de Salud no es congruente con Ley Foral 17 /2019 del 4 de abril, de Igualdad entre mujeres y hombres, ya que dentro de las prestaciones no se recoge la fecundación *in vitro*:

«Artículo 3. Prestaciones.

Se incluyen dentro de la cartera de servicios complementaria de Navarra las siguientes prestaciones:

a) Tratamientos de reproducción humana asistida (RHA) en mujeres que convivan en pareja del mismo sexo, en igualdad de condiciones que las parejas heterosexuales, siempre que se cumplan los criterios generales y los específicos de la técnica aplicada establecidos en la Orden SSI/2065/2014, de 31 de octubre, con la salvedad de no tener que acreditar la existencia de indicación terapéutica reconocida.

b) Inseminación artificial con gameto de donante en mujeres sin pareja masculina que cumplan los criterios generales y los específicos de la técnica aplicada establecidos en la Orden SSI/2065/2014, de 31 de octubre, con la salvedad de no tener que acreditar la existencia de indicación terapéutica reconocida.

c) El tratamiento farmacológico de la disfunción eréctil iatrogénica».

Algo que sí está recogido en las leyes de otras comunidades autónomas, dando respuesta así al Real Decreto 1030/2006, del Ministerio de Sanidad.

Nos consta que existen reclamaciones ciudadanas al respecto desde la entrada en vigor de la citada Ley en el año 2017, así como una recomendación en el mismo sentido del Defensor del Pueblo del año 2018.

¿Cuándo va a actualizar el Departamento de Salud del Gobierno de Navarra la Orden Foral 660E/2017, a fin de garantizar a las madres solteras el acceso al tratamiento de la fecundación *in vitro* dentro de las prestaciones que ofrece el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea?

Pamplona-Iruña, a 7 de mayo de 2021.

La Parlamentaria Foral: Marisa De Simón Caballero

## **Pregunta sobre las llamadas no atendidas en el teléfono 948290290 de Consejo Sanitario, y en el teléfono 948370120 en relación con la vacunación frente al covid-19**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª CRISTINA IBARROLA GUILLÉN*

En sesión celebrada el día 17 de mayo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las llamadas no atendidas en el teléfono 948290290 de Consejo Sanitario, y en el teléfono 948370120 en relación con la vacunación frente al covid-19, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 17 de mayo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Doña Cristina Ibarrola Guillén, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

1- Número total de llamadas no atendidas en el teléfono 948290290 de Consejo Sanitario y recomendado como teléfono de referencia a la ciudadanía navarra en relación con cuestiones sanitarias durante la pandemia, desde el 14 de marzo de 2020 hasta la fecha actual.

2- Número total de llamadas no atendidas en el teléfono 948370120 en relación con la vacunación frente a covid-19, desde su implantación hasta la fecha actual.

Pamplona, a 7 de mayo de 2021

La Parlamentaria Foral: Cristina Ibarrola Guillén

## **Pregunta sobre la puesta en marcha de una red de sensibilización del covid-19 desde el Servicio de Mediación Intercultural**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO*

En sesión celebrada el día 17 de mayo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la puesta en marcha de una red de sensibilización del covid-19 desde el Servicio de Mediación Intercultural, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por

escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 17 de mayo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas al consejero de Políticas Migratorias y Justicia:



1.- ¿Qué acciones se han desarrollado desde el Servicio de Mediación Intercultural para la puesta en marcha de una red de sensibilización del covid-19 hasta el momento de la respuesta a esta pregunta?

2.- ¿Se dan por finalizadas las acciones en esta materia o todavía están más por llegar en este sentido?

3.- ¿Qué valoración se hace de esta iniciativa?

Pamplona, 10 de mayo de 2021

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

---

## **Pregunta sobre la partida presupuestaria del proyecto 15 DDSS, REACT EU Navarra “Realineamiento de trabajadores de sectores afectados por el covid-19”**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA ISABEL GARCÍA MALO*

En sesión celebrada el día 17 de mayo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la partida presupuestaria del proyecto 15 DDSS, REACT EU Navarra “Realineamiento de trabajadores de sectores afectados por el covid-19”, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Isabel García Malo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 17 de mayo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Doña Maribel García Malo, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+) realiza la siguiente pregunta escrita dirigida a la Consejera de Derechos Sociales:

En la ficha técnica del proyecto 15 DDSS, REACT EU Navarra “Realineamiento de trabajadores de sectores afectados por el covid-19” se establece que en el año 2021 se va a destinar un presupuesto de 160.000€.

¿En qué partida presupuestaria está recogida esta dotación económica? ¿Esta partida estaba recogida en el presupuesto inicial? ¿La dotación económica destinada a este proyecto estaba prevista en el presupuesto inicial del Departamento o es un mayor crédito a incorporar al mismo?

Pamplona, a 10 de mayo de 2021

La Parlamentaria Foral: Maribel García Malo

## **Pregunta sobre la modalidad de gestión del proyecto 15 DDSS, REACT EU Navarra “Realineamiento de trabajadores de sectores afectados por el covid-19”**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA ISABEL GARCÍA MALO*

En sesión celebrada el día 17 de mayo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la modalidad de gestión del proyecto 15 DDSS, REACT EU Navarra “Realineamiento de trabajadores de sectores afectados por el covid-19”, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Isabel García Malo.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 17 de mayo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Doña Maribel García Malo, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+) realiza la siguiente pregunta escrita dirigida a la Consejera de Derechos Sociales:

En la ficha técnica del proyecto 15 DDSS, REACT EU Navarra “Realineamiento de trabajadores de sectores afectados por el covid-19” se establece que la modalidad de gestión va a ser convocatoria más acuerdo con entidades locales.

¿Cuándo tiene el SNE previsto sacar esta convocatoria?, ¿se ha realizado ya acuerdo con las entidades locales?, si fuera así, ¿con qué entidades locales y en base a qué criterios?

Pamplona, a 10 de mayo de 2021

La Parlamentaria Foral: Maribel García Malo

## **Pregunta sobre el sistema de colaboración con el SNE del proyecto 15 DDSS, REACT EU Navarra “Realineamiento de trabajadores de sectores afectados por el covid-19”**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA ISABEL GARCÍA MALO*

En sesión celebrada el día 17 de mayo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el sistema de colaboración con el SNE del proyecto 15 DDSS, REACT EU Navarra “Realineamiento de trabajadores de sectores afectados por el covid-19”, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Isabel García Malo.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por

escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 17 de mayo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Doña Maribel García Malo, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+) realiza la siguiente pregunta escrita dirigida a la Consejera de Derechos Sociales:

En la ficha técnica del proyecto 15 DDSS, REACT EU Navarra “Realineamiento de trabajadores de sectores afectados por el covid-19” en la

descripción de las fases de actuación se recoge el “establecimiento de un sistema de colaboración entre el SNE y los sectores más afectados por el covid”.

¿En que se concreta este sistema de colaboración?

Pamplona, a 10 de mayo de 2021

La Parlamentaria Foral: Maribel García Malo

---

## **Pregunta sobre el sistema de colaboración entre el SNE y los sectores empresariales del proyecto 15 DDSS, REACT EU Navarra “Realineamiento de trabajadores de sectores afectados por el covid-19”**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA ISABEL GARCÍA MALO*

En sesión celebrada el día 17 de mayo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el sistema de colaboración entre el SNE y los sectores empresariales del proyecto 15 DDSS, REACT EU Navarra “Realineamiento de trabajadores de sectores afectados por el covid-19”, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Isabel García Malo.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 17 de mayo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Doña Maribel García Malo, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+) realiza la siguiente pregunta escrita dirigida a la Consejera de Derechos Sociales:

En la ficha técnica del proyecto 15 DDSS, REACT EU Navarra “Realineamiento de trabajadores de sectores afectados por el covid-19” en la descripción de las fases de actuación se recoge el “establecimiento de un sistema de colaboración entre el SNE y los sectores empresariales mejor posicionados tras la crisis”.

¿En que se concreta este sistema de colaboración?

Pamplona, a 10 de mayo de 2021

La Parlamentaria Foral: Maribel García Malo

## **Pregunta sobre la asistencia técnica del proyecto 15 DDSS, REACT EU Navarra “Realineamiento de trabajadores de sectores afectados por el covid-19”**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA ISABEL GARCÍA MALO*

En sesión celebrada el día 17 de mayo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la asistencia técnica del proyecto 15 DDSS, REACT EU Navarra “Realineamiento de trabajadores de sectores afectados por el covid-19”, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Isabel García Malo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 17 de mayo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Doña Maribel García Malo, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+) realiza la siguiente pregunta escrita dirigida a la Consejera de Derechos Sociales:

En la ficha técnica del proyecto 15 DDSS, REACT EU Navarra “Realineamiento de trabajadores de sectores afectados por el COVI D-19” se establece un presupuesto de 48.000€ para asistencia técnica.

¿En qué va a consistir esta asistencia técnica?

¿Cuándo está previsto licitarla?, ¿Con qué condiciones? ¿Con qué procedimiento? ¿En base a qué partida presupuestaria?

Pamplona, a 10 de mayo de 2021

La Parlamentaria Foral: Maribel García Malo

## **Pregunta sobre la partida presupuestaria del proyecto 19 DDSS, REACT EU Navarra “Nuevo enfoque cuidado de personas: hacia un nuevo modelo asistencial centrado en la persona”**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA ISABEL GARCÍA MALO*

En sesión celebrada el día 17 de mayo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la partida presupuestaria del proyecto 19 DDSS, REACT EU Navarra “Nuevo enfoque cuidado de personas: hacia un nuevo modelo asistencial centrado en la persona”, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Isabel García Malo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 17 de mayo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Doña Maribel García Malo, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+) realiza la siguiente pregunta escrita dirigida a la Consejera de Derechos Sociales:

En la ficha técnica del proyecto 19 DDSS, REACT EU Navarra “Nuevo enfoque cuidado de personas: hacia un nuevo modelo asistencial centrado en la persona” se establece que en el año 2021 se va a destinar un presupuesto de 150.000€.

¿En qué partida presupuestaria está recogida esta dotación económica? ¿Esta partida estaba recogida en el presupuesto inicial? ¿La dotación económica destinada a este proyecto estaba pre-

vista en el presupuesto inicial del Departamento o es un mayor crédito a incorporar al mismo?

Pamplona, a 10 de mayo de 2021

La Parlamentaria Foral: Maribel García Malo

---

## **Pregunta sobre la modalidad de gestión del proyecto 19 DDSS, REACT EU Navarra “Nuevo enfoque cuidado de personas: hacia un nuevo modelo asistencial centrado en la persona”**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA ISABEL GARCÍA MALO*

En sesión celebrada el día 17 de mayo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la modalidad de gestión del proyecto 19 DDSS, REACT EU Navarra “Nuevo enfoque cuidado de personas: hacia un nuevo modelo asistencial centrado en la persona”, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Isabel García Malo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 17 de mayo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Doña Maribel García Malo, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+) realiza la siguiente pregunta escrita dirigida a la Consejera de Derechos Sociales:

En la ficha técnica del proyecto 19 DDSS, REACT EU Navarra “Nuevo enfoque cuidado de personas: hacia un nuevo modelo asistencial centrado en la persona” se establece que la modalidad de gestión va a ser programación propia y convocatoria.

¿En qué actuaciones se concreta esa programación propia? ¿Cuándo tiene el SNE previsto sacar esta convocatoria?

Pamplona, a 10 de mayo de 2021

La Parlamentaria Foral: Maribel García Malo

**Pregunta sobre el sistema de colaboración entre el SNE y la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las personas y empresas del sector del proyecto 19 DDSS, REACT EU Navarra “Nuevo enfoque cuidado de personas: hacia un nuevo modelo asistencial centrado en la persona”**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA ISABEL GARCÍA MALO*

En sesión celebrada el día 17 de mayo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el sistema de colaboración entre el SNE y la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las personas y empresas del sector del proyecto 19 DDSS, REACT EU Navarra “Nuevo enfoque cuidado de personas: hacia un nuevo modelo asistencial centrado en la persona”, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Isabel García Malo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 17 de mayo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Doña Maribel García Malo, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+) realiza la siguiente pregunta escrita dirigida a la Consejera de Derechos Sociales:

En la ficha técnica del proyecto 19 DDSS, REACT EU Navarra “Nuevo enfoque cuidado personas: hacia un nuevo modelo asistencial centrado en la persona” en la descripción de las fases de actuación se recoge el “establecimiento de un sistema de colaboración entre el SNE la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas y empresas del sector ( ... )”.

¿En que se concreta este sistema de colaboración?

Pamplona, a 10 de mayo de 2021

La Parlamentaria Foral: Maribel García Malo

**Pregunta sobre las colaboraciones con mancomunidades de servicios sociales y ayuntamientos en el proyecto 19 DDSS, REACT EU Navarra “Nuevo enfoque cuidado de personas: hacia un nuevo modelo asistencial centrado en la persona”**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA ISABEL GARCÍA MALO*

En sesión celebrada el día 17 de mayo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las colaboraciones con mancomunidades de servicios sociales y ayuntamientos en el proyecto 19 DDSS, REACT EU Navarra “Nuevo enfoque cuidado de personas: hacia un nuevo modelo asistencial centrado en la persona”, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Isabel García Malo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 17 de mayo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Doña Maribel García Malo, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+) realiza la siguiente pregunta escrita dirigida a la Consejera de Derechos Sociales:

En la ficha técnica del proyecto 19 DDSS, REACT EU Navarra “Nuevo enfoque cuidado de

personas: hacia un modelo asistencial centrado en la persona” en la descripción de las fases de actuación se recoge el “establecimiento de colaboraciones con Mancomunidades de Servicios Sociales y Ayuntamientos” ¿En que se van a concretar estas colaboraciones?

Pamplona, a 10 de mayo de 2021

La Parlamentaria Foral: Maribel García Malo

---

**Pregunta sobre la asistencia técnica del proyecto 19 DDSS, REACT EU Navarra “Nuevo enfoque cuidado de personas: hacia un nuevo modelo asistencial centrado en la persona”**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA ISABEL GARCÍA MALO*

En sesión celebrada el día 17 de mayo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la asistencia técnica del proyecto 19 DDSS, REACT EU Navarra “Nuevo enfoque cuidado de personas: hacia un nuevo modelo asistencial centrado en la persona”, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Isabel García Malo.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 17 de mayo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Doña Maribel García Malo, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+) realiza la siguiente pregunta escrita dirigida a la Consejera de Derechos Sociales:

En la ficha técnica del proyecto 19 DDSS, REACT EU Navarra “Nuevo enfoque cuidado de personas: hacia un nuevo modelo asistencial centrado en las personas” se establece un presupuesto de 40.000€ para asistencia técnica.

¿En qué va a consistir esta asistencia técnica?

¿Cuándo está previsto licitarla? ¿Con qué condiciones? ¿Con qué procedimiento? ¿En base a qué partida presupuestaria?

Pamplona, a 10 de mayo de 2021

La Parlamentaria Foral: Maribel García Malo

## **Pregunta sobre la partida presupuestaria del proyecto 14 DDSS, REACT EU Navarra “Programas integrados de formación y empleo (PIFE) para colectivos vulnerables”**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA ISABEL GARCÍA MALO*

En sesión celebrada el día 17 de mayo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la partida presupuestaria del proyecto 14 DDSS, REACT EU Navarra “Programas integrados de formación y empleo (PIFE) para colectivos vulnerables”, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Isabel García Malo.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 17 de mayo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Doña Maribel García Malo, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+) realiza la siguiente pregunta escrita dirigida a la Consejera de Derechos Sociales:

En la ficha técnica del proyecto 14 DDSS, REACT EU Navarra “Programas integrados de formación y empleo (PIFE) para colectivos vulnerables” se establece que en el año 2021 se va a destinar un presupuesto de 500.000€. ¿En qué partida presupuestaria está recogida esta dotación económica? ¿Esta partida estaba recogida en el presupuesto inicial? ¿La dotación económica destinada a este proyecto estaba prevista en el presupuesto inicial del Departamento o es un mayor crédito a incorporar al mismo?

Pamplona, a 10 de mayo de 2021

La Parlamentaria Foral: Maribel García Malo

## **Pregunta sobre la modalidad de gestión del proyecto 14 DDSS, REACT EU Navarra “Programas integrados de formación y empleo (PIFE) para colectivos vulnerables”**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA ISABEL GARCÍA MALO*

En sesión celebrada el día 17 de mayo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la modalidad de gestión del proyecto 14 DDSS, REACT EU Navarra “Programas integrados de formación y empleo (PIFE) para colectivos vulnerables”, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Isabel García Malo.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por

escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 17 de mayo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Doña Maribel García Malo, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+) realiza la siguiente pregunta escrita dirigida a la Consejera de Derechos Sociales:

En la ficha técnica del proyecto 14 DDSS, REACT EU Navarra “Programas integrados de formación y empleo (PIFE) para colectivos vulne-



rables” se establece que la modalidad de gestión va a ser convocatoria más acuerdo con entidades locales.

¿Cuándo tiene el SNE previsto sacar esta convocatoria?, ¿se ha realizado ya acuerdo con las

entidades locales?, si fuera así, ¿con qué entidades locales y en base a qué criterios?, si no, ¿Cuándo se tiene previsto realizarlo?

Pamplona, a 10 de mayo de 2021

La Parlamentaria Foral: Maribel García Malo

## **Pregunta sobre la nueva programación del proyecto 14 DDSS, REACT EU Navarra “Programas integrados de formación y empleo (PIFE) para colectivos vulnerables”**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA ISABEL GARCÍA MALO*

En sesión celebrada el día 17 de mayo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la nueva programación del proyecto 14 DDSS, REACT EU Navarra “Programas integrados de formación y empleo (PIFE) para colectivos vulnerables”, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Isabel García Malo.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 17 de mayo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Doña Maribel García Malo, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+) realiza la siguiente pregunta escrita dirigida a la Consejera de Derechos Sociales:

En la ficha técnica del proyecto 14 DDSS, REACT EU Navarra “Programas integrados de formación y empleo (PIFE) para colectivos vulnerables” en la descripción de las fases de actuación se recoge el “Diseño de la nueva programación de PIFES ( ... )”

¿En que se concreta esta nueva programación y en base a qué criterios?

Pamplona, a 10 de mayo de 2021

La Parlamentaria Foral: Maribel García Malo

## **Pregunta sobre el acuerdo con ayuntamientos y mancomunidades del proyecto 14 DDSS, REACT EU Navarra “Programas integrados de formación y empleo (PIFE) para colectivos vulnerables”**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA ISABEL GARCÍA MALO*

En sesión celebrada el día 17 de mayo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el acuerdo con ayuntamientos y mancomunidades del proyecto 14 DDSS, REACT EU Navarra “Programas integrados de formación y empleo (PIFE) para colectivos vulnerables”, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Isabel García Malo.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 17 de mayo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Doña Maribel García Malo, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+) realiza la siguiente pregunta escrita dirigida a la Consejera de Derechos Sociales:

En la ficha técnica del proyecto 14 DDSS, REACT EU Navarra “Programas integrados de formación y empleo (PIFES) para colectivos vulnerables” en la descripción de las fases de actuación se recoge el “establecimiento de un acuerdo con Ayuntamientos y Mancomunidades para acercar los PIFEs ( ... ).” ¿En que se concreta este acuerdo? ¿Con qué Ayuntamientos y Mancomunidades y en base a qué criterios?

Pamplona, a 10 de mayo de 2021

La Parlamentaria Foral: Maribel García Malo

## **Pregunta sobre la asistencia técnica del proyecto 14 DDSS, REACT EU Navarra “Programas integrados de formación y empleo (PIFE) para colectivos vulnerables”**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA ISABEL GARCÍA MALO*

En sesión celebrada el día 17 de mayo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la asistencia técnica del proyecto 14 DDSS, REACT EU Navarra “Programas integrados de formación y empleo (PIFE) para colectivos vulnerables”, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Isabel García Malo.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 17 de mayo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Doña Maribel García Malo, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+) realiza la siguiente pregunta escrita dirigida a la Consejera de Derechos Sociales:

En la ficha técnica del proyecto 14 DDSS, REACT EU Navarra “Programas integrados de formación y empleo (PIFES) para colectivos vulnerables” se establece un presupuesto de 200.000€ para asistencia técnica.

¿En qué va a consistir esta asistencia técnica?

¿Cuándo está previsto licitarla? ¿Con qué condiciones? ¿Con qué procedimiento? ¿En base a qué partida presupuestaria?

Pamplona, a 10 de mayo de 2021

La Parlamentaria Foral: Maribel García Malo

## Pregunta sobre la Autorización Ambiental Integrada otorgada a Valle de Odieta SCL en sus instalaciones de ganado vacuno de Caparroso

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ADOLFO ARAIZ FLAMARIQUE

En sesión celebrada el día 17 de mayo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la Autorización Ambiental Integrada otorgada a Valle de Odieta SCL en sus instalaciones de ganado vacuno de Caparroso, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 17 de mayo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Adolfo Araiz Flamarique, miembro del Grupo Parlamentario E.H. Bildu Nafarroa, ante la Mesa de la Cámara presenta para su tramitación las siguientes preguntas para su respuesta escrita:

La Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente anunció el pasado día 11 que el Departamento iba a proceder, de oficio, a dar inicio a la modificación de la Autorización Ambiental Integra-

da concedida a la instalación de explotación de ganado vacuno de leche y planta de biometanización de residuos, cuyos titulares son Valle de Odieta, S.C.L. e Hibridación Termosolar Navarra, S.L., ubicada en término municipal de Caparroso, que fue aprobada mediante Resolución 222E/2021, de 12 de marzo, del Director General de Medio Ambiente.

A la vista de lo anterior se formulan las siguientes preguntas:

1.- ¿Tienen previsto el Departamento que, dada la modificación de oficio de la Autorización Ambiental Integrada, se efectúe también una evaluación del impacto ambiental de las cuestiones sobre las que se va a plantear dicha modificación?

2.- ¿Qué procedimiento va a seguir el Departamento para desarrollar la modificación de oficio de la Autorización Ambiental Integrada?

3.- ¿Tiene previsto el Departamento en el procedimiento que se lleve a cabo para esa modificación de oficio establecer mecanismos que garantice la participación pública que se reconoce como derecho a la ciudadanía en el artículo 4 de la Ley Foral 17 /2020, de 16 de diciembre, reguladora de las actividades con incidencia ambiental.

Iruñea/Pamplona a 6 de mayo de 2021

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique

---

**Serie G:  
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA**

---

## **Cuentas anuales de los Grupos Parlamentarios y Agrupación Parlamentaria correspondientes al ejercicio 2020**

En sesión celebrada el día 17 de mayo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Los Grupos Parlamentarios y la Agrupación de Parlamentarios Forales ponen a disposición de la Mesa la contabilidad específica correspondiente a las asignaciones percibidas en el ejercicio 2020, con cargo al Presupuesto del Parlamento de Navarra, mediante la presentación de los modelos abreviados de Cuentas Anuales del ejercicio 2020, que comprenden Balance, Cuenta de Resultados y Memoria.

Una vez analizada la documentación, a la que se adjunta el informe técnico emitido por el Servicio de Intervención y Asuntos Económicos, en los términos especificados en el artículo 17 de las “Normas sobre asignaciones económicas de los Grupos Parlamentarios”, y en virtud de lo establecido en las citadas Normas, SE ACUERDA:

**1.º** Darse por enterada de la contabilidad específica presentada por cada Grupo Parlamen-

tario y la Agrupación de Parlamentarios Forales, correspondiente a las asignaciones recibidas con cargo al Presupuesto del Parlamento de Navarra del ejercicio 2020, en los términos establecidos en el artículo 17 de las “Normas sobre asignaciones económicas a Grupos Parlamentarios”, y de conformidad con los modelos abreviados de Cuentas Anuales, aprobados al efecto.

**2.º** Ordenar la publicación, en la página web oficial del Parlamento de Navarra y en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra, de este Acuerdo y de los cuadros normalizados de Balance y Cuenta de Resultados (Anexo 2), correspondientes a la contabilidad de las asignaciones económicas de cada Grupo Parlamentario y de la Agrupación de Parlamentarios Forales para el ejercicio 2020.

Pamplona, 17 de mayo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO		PERIODO:	2020
GRUPO PARLAMENTARIO NAVARRA SUMA			
Nº. CUENTA	BALANCE DE SITUACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO	EJERCICIO 2020	EJERCICIO X-1
	<b>ACTIVO</b>		
	<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	6.688,00 €	
30, 32, (39)	I. Existencias	-	
42,460, 464, 544, 581	II. Deudores y otras cuentas a cobrar	-	
480,567	III. Periodificaciones a corto plazo	-	
570, 571, 580	IV. Tesorería	6.688,00 €	
	<b>TOTAL ACTIVO (B)</b>	<b>6.688,00 €</b>	
	<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		
	<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		
	A-1) Patrimonio generado	- 503,00 €	
	I. Excedentes de ejercicios anteriores	- 503,00 €	
120, (121)	I. Excedentes del ejercicio	5.204,00 €	
129		- 5.707,00 €	
	<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	7.191,00 €	
451, 51, 52, 56, 58	II. Deudas a corto plazo		
	III. Acreedores y otras cuentas a pagar	7.191,00 €	
	Personal y deudas con Administraciones públicas		
465,450,475,476,477	Acreedores por prestación de servicios	7.191,00 €	
400,401,41			
485,568	IV. Periodificaciones a corto plazo		
	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+C)</b>	<b>6.688,00 €</b>	

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA		PERIODO:	2020
GRUPO PARLAMENTARIO NAVARRA SUMA			
Nº. CUENTA	CUENTA DE RESULTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO	EJERCICIO X	EJERCICIO X-1
	<b>INGRESOS</b>		
700,701,702,703,704	1. Ingresos de origen público	916.308,00 €	
	a. Subvenciones anuales para gastos de funcionamiento	916.308,00 €	
	<b>A) TOTAL INGRESOS DE LA GESTIÓN ORDINARIA (1)</b>	<b>916.308,00 €</b>	
	<b>GASTOS (en negativo)</b>		
(600)	2. Traspaso entidades vinculadas (LO 8/2007, art. 2.e)	792.000,00 €	
(640),(641),(642),(649)	3. Gastos de personal	-	
	a) Sueldos y salarios	-	
	b) Cargas sociales	-	
(62),(639),(634),(694), (600),(602),	4. Gastos de funcionamiento, organización y actividad ordinaria	130.015,00	
	a) Servicios exteriores	130.015,00	
	b) Aprovisionamientos y otros suministros	-	
	e) Otros gastos de gestión corriente	-	
	<b>B) TOTAL GASTOS DE LA GESTIÓN ORDINARIA (2+3+4+5)</b>	<b>922.015,00 €</b>	
	<b>I. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA (A+B)</b>	<b>- 5.707,00 €</b>	
760,761,762,768,769	6. Ingresos financieros	-	
660),(662),(665),(668),(669	7. Gastos financieros (en negativo)	-	
	<b>II. RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (6+7)</b>	<b>-</b>	
	<b>III. RESULTADO DEL EJERCICIO (I+II)</b>	<b>- 5.707,00</b>	

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO		PERIODO:	2020
GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO SOCIALISTA DE NAVARRA			
Nº. CUENTA	BALANCE DE SITUACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO	EJERCICIO 2020	EJERCICIO X-1
	<b>ACTIVO</b>		
	<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	38,49 €	
30, 32, (39)	I. Existencias	-	
42,460, 464, 544, 581	II. Deudores y otras cuentas a cobrar	-	
480,567	III. Periodificaciones a corto plazo	-	
570, 571, 580	IV. Tesorería	38,49 €	
	<b>TOTAL ACTIVO (B)</b>	<b>38,49 €</b>	
	<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		
	<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	38,49 €	
	A-1) Patrimonio generado	38,49 €	
120, (121)	I. Excedentes de ejercicios anteriores	76.749,90 €	
129	I. Excedentes del ejercicio	- 76.711,41 €	
	<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	- €	
451, 51, 52, 56, 58	II. Deudas a corto plazo		
	III. Acreedores y otras cuentas a pagar	- €	
465,450,475,476,477	Personal y deudas con Administraciones públicas		
400,401,41	Acreedores por prestación de servicios	- €	
485,568	IV. Periodificaciones a corto plazo		
	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+C)</b>	<b>38,49 €</b>	

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA		PERIODO:	
GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO SOCIALISTA DE NAVARRA		2020	
Nº. CUENTA	CUENTA DE RESULTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO	EJERCICIO X	EJERCICIO X-1
	<b>INGRESOS</b>		
700,701,702,703,704	1. Ingresos de origen público	587.712,00 €	
	a. Subvenciones anuales para gastos de funcionamiento	587.712,00 €	
	<b>A) TOTAL INGRESOS DE LA GESTIÓN ORDINARIA (1)</b>	<b>587.712,00 €</b>	
	<b>GASTOS (en negativo)</b>		
(600)	2. Traspaso entidades vinculadas (LO 8/2007, art. 2.e)	664.337,90 €	
(640),(641),(642),(649)	3. Gastos de personal	-	
	a) Sueldos y salarios	-	
	b) Cargas sociales	-	
(62),(639),(634),(694), (600),(602),	4. Gastos de funcionamiento, organización y actividad ordinaria	85,51	
	a) Servicios exteriores	85,51	
	b) Aprovisionamientos y otros suministros	-	
	e) Otros gastos de gestión corriente	-	
	<b>B) TOTAL GASTOS DE LA GESTIÓN ORDINARIA (2+3+4+5)</b>	<b>664.423,41 €</b>	
	<b>I. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA (A - B)</b>	<b>76.711,41 €</b>	
760,761,762,768,769	6. Ingresos financieros	-	
660),(662),(665),(668),(669)	7. Gastos financieros (en negativo)	-	
	<b>II. RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (6+7)</b>	<b>-</b>	
	<b>III. RESULTADO DEL EJERCICIO (I+II)</b>	<b>- 76.711,41</b>	



BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO		PERIODO:	2020
GRUPO PARLAMENTARIO GEROA BAI			
Nº. CUENTA	BALANCE DE SITUACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO	EJERCICIO 2020	EJERCICIO X-1
	<b>ACTIVO</b>		
	<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	79.383,00 €	
30, 32, (39)	I. Existencias	-	
42,460, 464, 544, 581	II. Deudores y otras cuentas a cobrar	-	
480,567	III. Periodificaciones a corto plazo	-	
570, 571, 580	IV. Tesorería	79.383,00 €	
	<b>TOTAL ACTIVO (B)</b>	<b>79.383,00 €</b>	
	<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		
	<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	725,00 €	
	A-1) Patrimonio generado	725,00 €	
120, (121)	I. Excedentes de ejercicios anteriores	- €	
129	I. Excedentes del ejercicio	725,00 €	
	<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	78.658,00 €	
451, 51, 52, 56, 58	II. Deudas a corto plazo	78.658,00 €	
465,450,475,476,477	III. Acreedores y otras cuentas a pagar	- €	
400,401,41	Personal y deudas con Administraciones públicas		
485,568	Acreedores por prestación de servicios	- €	
	IV. Periodificaciones a corto plazo		
	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+C)</b>	<b>79.383,00 €</b>	

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA		PERIODO:	2020
GRUPO PARLAMENTARIO GEROA BAI			
Nº. CUENTA	CUENTA DE RESULTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO	EJERCICIO X	EJERCICIO X-1
	<b>INGRESOS</b>		
700,701,702,703,704	1. Ingresos de origen público	475.752,00 €	
	a. Subvenciones anuales para gastos de funcionamiento	475.752,00 €	
	<b>A) TOTAL INGRESOS DE LA GESTIÓN ORDINARIA (1)</b>	<b>475.752,00 €</b>	
	<b>GASTOS (en negativo)</b>		
(600)	2. Traspaso entidades vinculadas (LO 8/2007, art. 2.e)	475.027,00 €	
(640),(641),(642),(649)	3. Gastos de personal	-	
	a) Sueldos y salarios	-	
	b) Cargas sociales	-	
(62),(639),(634),(694),(600),(602),	4. Gastos de funcionamiento, organización y actividad ordinaria	-	
	a) Servicios exteriores	-	
	b) Aprovisionamientos y otros suministros	-	
	e) Otros gastos de gestión corriente	-	
	<b>B) TOTAL GASTOS DE LA GESTIÓN ORDINARIA (2+3+4+5)</b>	<b>475.027,00 €</b>	
	<b>I. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA (A-B)</b>	<b>725,00 €</b>	
760,761,762,768,769	6. Ingresos financieros	-	
660),(662),(665),(668),(669	7. Gastos financieros (en negativo)	-	
	<b>II. RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (6+7)</b>	<b>-</b>	
	<b>III. RESULTADO DEL EJERCICIO (I+II)</b>	<b>725,00</b>	

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO		PERIODO:	2020
GRUPO PARLAMENTARIO E.H. BILDU NAFARROA			
Nº. CUENTA	BALANCE DE SITUACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO	EJERCICIO 2020	EJERCICIO X-1
	<b>ACTIVO</b>		
	<i>B) ACTIVO CORRIENTE</i>	78,50 €	
30, 32, (39)	I. Existencias	-	
42,460, 464, 544, 581	II. Deudores y otras cuentas a cobrar	-	
480,567	III. Periodificaciones a corto plazo	-	
570, 571, 580	IV. Tesorería	78,50 €	
	<b>TOTAL ACTIVO (B)</b>	<b>78,50 €</b>	
	<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		
	<i>A) PATRIMONIO NETO</i>	78,50 €	
	A-1) Patrimonio generado	78,50 €	
120, (121)	I. Excedentes de ejercicios anteriores	- €	
129	I. Excedentes del ejercicio	78,50 €	
	<i>C) PASIVO CORRIENTE</i>	- €	
451, 51, 52, 56, 58	II. Deudas a corto plazo	- €	
465,450,475,476,477	III. Acreedores y otras cuentas a pagar	- €	
400,401,41	Personal y deudas con Administraciones públicas		
485,568	Acreedores por prestación de servicios		
	IV. Periodificaciones a corto plazo	- €	
	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+C)</b>	<b>78,50 €</b>	

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA		PERIODO:	2020
GRUPO PARLAMENTARIO E.H. BILDU NAFARROA			
Nº. CUENTA	CUENTA DE RESULTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO	EJERCICIO X	EJERCICIO X-1
	<b>INGRESOS</b>		
700,701,702,703,704	1. Ingresos de origen público	412.910,36 €	
	a. Subvenciones anuales para gastos de funcionamiento	412.910,36 €	
	<b>A) TOTAL INGRESOS DE LA GESTIÓN ORDINARIA (1)</b>	<b>412.910,36 €</b>	
	<b>GASTOS (en negativo)</b>		
(600)	2. Traspaso entidades vinculadas (LO 8/2007, art. 2.e)	412.032,76 €	
(640),(641),(642),(649)	3. Gastos de personal	-	
	a) Sueldos y salarios	-	
	b) Cargas sociales	-	
(62),(639),(634),(694), (600),(602),	4. Gastos de funcionamiento, organización y actividad ordinaria	-	
	a) Servicios exteriores	-	
	b) Aprovisionamientos y otros suministros	-	
	e) Otros gastos de gestión corriente	-	
	<b>B) TOTAL GASTOS DE LA GESTIÓN ORDINARIA (2+3+4+5)</b>	<b>412.032,76 €</b>	
	<b>I. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA (A-B)</b>	<b>877,60 €</b>	
760,761,762,768,769	6. Ingresos financieros	-	
(660),(662),(665),(668),(669)	7. Gastos financieros (en negativo)	799,10	
	<b>II. RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (6+7)</b>	-	
	<b>III. RESULTADO DEL EJERCICIO (I+II)</b>	<b>78,50</b>	

<b>BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO</b>		<b>PERIODO:</b>	<b>2020</b>
<b>A.P. PODEMOS AHAL DUGU NAVARRA</b>			
<b>Nº. CUENTA</b>	<b>BALANCE DE SITUACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO</b>	<b>EJERCICIO 2020</b>	<b>EJERCICIO X-1</b>
	<b>ACTIVO</b>		
	<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	20.214,28 €	
30, 32, (39)	I. Existencias	-	
42,460, 464, 544, 581	II. Deudores y otras cuentas a cobrar	-	
480,567	III. Periodificaciones a corto plazo	-	
570, 571, 580	IV. Tesorería	20.214,28 €	
	<b>TOTAL ACTIVO (B)</b>	<b>20.214,28 €</b>	
	<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		
	<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	20.214,28 €	
	A-1) Patrimonio generado	20.214,28 €	
120, (121)	I. Excedentes de ejercicios anteriores	2.116,66 €	
129	I. Excedentes del ejercicio	18.097,62 €	
	<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	- €	
451, 51, 52, 56, 58	II. Deudas a corto plazo	-	
465,450,475,476,477	III. Acreedores y otras cuentas a pagar	- €	
400,401,41	Personal y deudas con Administraciones públicas		
485,568	Acreedores por prestación de servicios	- €	
	IV. Periodificaciones a corto plazo		
	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+C)</b>	<b>20.214,28 €</b>	

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA		PERIODO:	2020
A.P. PODEMOS AHAL DUGU NAVARRA			
Nº. CUENTA	CUENTA DE RESULTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO	EJERCICIO X	EJERCICIO X-1
	<b>INGRESOS</b>		
700,701,702,703,704	1. Ingresos de origen público	209.052,00 €	
	a. Subvenciones anuales para gastos de funcionamiento	209.052,00 €	
	<b>A) TOTAL INGRESOS DE LA GESTIÓN ORDINARIA (1)</b>	<b>209.052,00 €</b>	
	<b>GASTOS (en negativo)</b>		
(600)	2. Traspaso entidades vinculadas (LO 8/2007, art. 2.e)	189.794,82 €	
(640),(641),(642),(649)	3. Gastos de personal	-	
	a) Sueldos y salarios	-	
	b) Cargas sociales	-	
(62),(639),(634),(694), (600),(602),	4. Gastos de funcionamiento, organización y actividad ordinaria	1.159,56	
	a) Servicios exteriores	1.159,56	
	b) Aprovisionamientos y otros suministros	-	
	e) Otros gastos de gestión corriente	-	
	<b>B) TOTAL GASTOS DE LA GESTIÓN ORDINARIA (2+3+4+5)</b>	<b>190.954,38 €</b>	
	<b>I. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA (A)</b>	<b>18.097,62 €</b>	
760,761,762,768,769	6. Ingresos financieros	-	
660),(662),(665),(668),(669)	7. Gastos financieros (en negativo)	-	
	<b>II. RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (6+7)</b>	<b>-</b>	
	<b>III. RESULTADO DEL EJERCICIO (I+II)</b>	<b>18.097,62</b>	

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO		PERIODO:	2020
GRUPO MIXTO IZQUIERDA EZKERRA			
Nº. CUENTA	BALANCE DE SITUACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO	EJERCICIO 2020	EJERCICIO X-1
	<b>ACTIVO</b>		
	<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	1.677,44 €	
30, 32, (39)	I. Existencias	-	
42,460, 464, 544, 581	II. Deudores y otras cuentas a cobrar	-	
480,567	III. Periodificaciones a corto plazo	-	
570, 571, 580	IV. Tesorería	1.677,44 €	
	<b>TOTAL ACTIVO (B)</b>	<b>1.677,44 €</b>	
	<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		
	<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	1.677,44 €	
	A-1) Patrimonio generado	1.677,44 €	
120, (121)	I. Excedentes de ejercicios anteriores	550,59 €	
129	I. Excedentes del ejercicio	1.126,85 €	
	<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	- €	
451, 51, 52, 56, 58	II. Deudas a corto plazo	- €	
465,450,475,476,477	III. Acreedores y otras cuentas a pagar	- €	
400,401,41	Personal y deudas con Administraciones públicas		
485,568	Acreedores por prestación de servicios	- €	
	IV. Periodificaciones a corto plazo		
	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+C)</b>	<b>1.677,44 €</b>	

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA		PERIODO:	2020
GRUPO MIXTO IZQUIERDA EZKERRA			
Nº. CUENTA	CUENTA DE RESULTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO	EJERCICIO X	EJERCICIO X-1
	<b>INGRESOS</b>		
700,701,702,703,704	1. Ingresos de origen público	178.104,00 €	
	a. Subvenciones anuales para gastos de funcionamiento	178.104,00 €	
	<b>A) TOTAL INGRESOS DE LA GESTIÓN ORDINARIA (1)</b>	<b>178.104,00 €</b>	
	<b>GASTOS (en negativo)</b>		
(600)	2. Traspaso entidades vinculadas (LO 8/2007, art. 2.e)	176.400,00 €	
(640),(641),(642),(649)	3. Gastos de personal	-	
	a) Sueldos y salarios	-	
	b) Cargas sociales	-	
(62),(639),(634),(694), (600),(602),	4. Gastos de funcionamiento, organización y actividad ordinaria	577,15	
	a) Servicios exteriores	577,15	
	b) Aprovisionamientos y otros suministros	-	
	e) Otros gastos de gestión corriente	-	
	<b>B) TOTAL GASTOS DE LA GESTIÓN ORDINARIA (2+3+4+5)</b>	<b>176.977,15 €</b>	
	<b>I. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA (A-B)</b>	<b>1.126,85 €</b>	
760,761,762,768,769	6. Ingresos financieros	-	
(660),(662),(665),(668),(669)	7. Gastos financieros (en negativo)	-	
	<b>II. RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (6+7)</b>	<b>-</b>	
	<b>III. RESULTADO DEL EJERCICIO (I+II)</b>	<b>1.126,85</b>	